

AVISO

Versión: 1

Código: 112-06.01

Fecha de aprobación:

Página 1 de 2

AVISO

En virtud de lo regulado por el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, que ordena comunicar las diligencias que se realicen dentro del proceso verbal abreviado por el medio más expedito, el Secretario General y de Gobierno con funciones de Inspección de Policía de la Alcaldía Municipal de Tesalia, fija el presente AVISO, mediante el cual se convoca a las personas mencionadas a Audiencias Públicas programadas dentro del proceso verbal abreviado iniciado con ocasión a los comparendos señalados.

Nombre	N° Comparendo	Diligencia	Fecha y Hora
Ortega Leguizamo Luis Miguel	41-797-6-2021-302	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	28 de septiembre a las 10:00 am
Manrique Trujillo Javier Hernando	41-797-6-2021-303	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	28 de septiembre a las 10:30 am
Rivera Luis Ardulio	41-797-6-2021-304	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	28 de septiembre a las 11:00 am
Morales González Oscar Eduardo	41-797-6-2021-305	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	28 de septiembre a las 11:30 am
Guaraca Ipila Pedro	41-797-6-2021-307	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	28 de septiembre a las 02:00 pm
Anaya Moncayo Cristian David	41-797-6-2021-308	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	28 de septiembre a las 02:30 pm
Illera Plazas Juan David	41-797-6-2021-309	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	28 de septiembre a las 03:30 pm
Yucuma Chimbaco Bolívar	41-797-6-2021-310	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	28 de septiembre a las 04:00 pm
Vargas Salazar Jhon Alejandro	41-797-6-2021-311	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	28 de septiembre a las 04:30 pm
Lizcano Alarcón Carlos Andrés	41-797-6-2021-312	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	28 de septiembre a las 05:00 pm
Castillo Andrade María Fernanda	41-797-6-2021-313	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	28 de septiembre a las 05:30 pm
Mañoca Almario Yoiner	41-797-6-2021-314	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	29 de septiembre a las 07:30 am
Oteca Guaraca Delio	41-797-6-2021-315	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	29 de septiembre a las 08:00 am
Caballero Sánchez Edwin	41-797-6-2021-316	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	29 de septiembre a las 08:30 am
Valencia Santiago	41-797-6-2021-317	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	29 de septiembre a las 09:00 am
Giraldo Zapata Ferney	41-797-6-2021-318	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	29 de septiembre a las 09:30 am
Ortiz Trujillo Julián Guillermo	41-797-6-2021-319	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	29 de septiembre a las 10:00 am

De esta manera, se advierte a los ciudadanos citados que, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, si no asisten en la fecha referida sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, esta autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia. Para el desarrollo de la actuación deben presentarse con su documento de identificación, portar los elementos de bioseguridad y allegar las pruebas que consideren pertinentes para su defensa. El presente aviso se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Tesalia.

Proyectó: Maella Aldana Avilés	Revisó: Faiver Bonilla Perdomo	Aprobó: Faiver Bonilla Perdomo
Firma:	Firma:	Firma:

AVISO

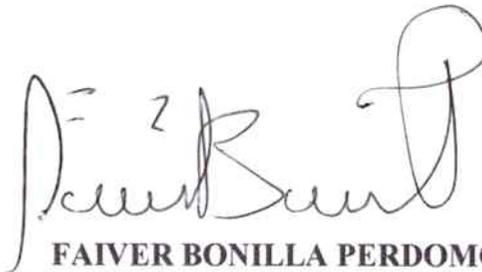
Versión: 1

Código: 112-06.01

Fecha de aprobación:

Página 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Tesalia, hoy 21 de septiembre del 2021, a las 07:30 a.m. se fija el presente aviso con el fin de dar cumplimiento a los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, por el término de cinco (05) días hábiles.



FAIVER BONILLA PERDOMO
Secretario de Gobierno con funciones de
Inspección de Policía y Orden Público

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Tesalia, hoy 25 de septiembre de 2021, a las 01:30 p.m., se desfija el presente aviso de conformidad con los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

FAIVER BONILLA PERDOMO
Secretario de Gobierno con funciones de
Inspección de Policía y Orden Público

Proyectó: Maella Aldana Avilés	Revisó: Faiver Bonilla Perdomo	Aprobó: Faiver Bonilla Perdomo
Firma:	Firma:	Firma: